

Respetados
Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura de Signos Distintivos
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta requerimiento.
Referencia: Oficio N° 9061 del 9 de junio de 2025, dentro del expediente N°SD2025/0022810-Registro marca "*bubols perlas explosivas*".

Reciban un cordial saludo.

Esteban Villegas Palacio, identificado con C.C. **1.017.207.534**, y portador de la tarjeta profesional 289.025 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **Budefry S.A.S.**, identificada con NIT. 901.565.887-9, por medio de la presente, respetuosamente me permito dirigirme ante ustedes en relación con el oficio en referencia para atender el requerimiento realizado en la solicitud de registro de marca.

Para estos efectos, por medio de la presente, atentamente me permito señalar las clases que se pretenden registrar y la descripción de cada una de ellas:

Clase 29: Duraznos procesados; lichis procesados; cerezas procesadas o en conserva;

Clase 30: Caramelos blandos en almíbar; tapioca; café.

Clase 32: Siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

En este sentido, la expresión "*lychee procesados*" utilizada inicialmente para describir los productos a registrar dentro de la clase 29 se aclara en el sentido de indicar que es "***lichis procesados***" y adicionalmente, la expresión "*Otras preparaciones para elaborar bebidas*" utilizada inicialmente para describir los productos a registrar dentro de la clase 32 se aclara en el sentido de indicar que es "***Siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas***".

El presente requerimiento es atendido dentro de la oportunidad legal concedida, y manifestamos nuestra voluntad de renunciar a los términos restantes concedidos para el efecto.

Cordialmente,



Esteban Villegas Palacio
Apoderado especial